



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, quince de marzo de dos mil veintitrés.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Aysén, y se resuelve sancionar al señor Alvaro Omar Aranzave, con una amonestación por escrito, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 55 N°1 de los Estatutos.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Sirva la presente resolución de suficiente y atento oficio remisor.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 36-2023.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente